

# BASES

## X MARATÓN FOTOGRÁFICO DE SALAMANCA

### 1. PARTICIPANTES.

La participación en el X Maratón Fotográfico de Salamanca organizado por GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A., empresa editora de LA GACETA DE SALAMANCA, está abierta a cualquier persona con independencia de su edad y residente en Salamanca en el momento de su celebración.

Los progenitores/tutores de los participantes menores de edad deberán cumplimentar y enviar junto a las fotografías la autorización firmada que encontrarán en la web del Maratón Fotográfico.

**No hay límite de participantes.**

### 2. INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Maratón Fotográfico comenzará el 16 de mayo y finalizará el 29 de mayo a las 20.00 horas.

La inscripción será gratuita.

Para inscribirse habrá que completar el formulario de inscripción colgado en <https://www.lagacetadesalamanca.es/especiales/maraton-fotografico>

Una vez cumplimentado el formulario, cada participante recibirá su número de participación en el correo electrónico facilitado. Será en ese mismo correo electrónico donde recibirá el dossier para llevar a cabo las once pruebas de las que consta el X Maratón Fotográfico, que también serán publicadas en [www.lagacetadesalamanca.es](http://www.lagacetadesalamanca.es).

### 3. FECHA Y LUGAR.

El Maratón Fotográfico tendrá lugar el domingo 30 de mayo de 2021.

Entre las 9:45 horas y las 10:00 horas, los participantes recibirán un correo electrónico detallando la temática de las once pruebas que deberán realizar durante todo el día desde cualquier punto de la provincia de Salamanca.

Dentro del contenido de las pruebas habrá mecanismos para comprobar la ubicación y, en caso de que la organización detecte que la ubicación no está en Salamanca -capital o provincia-, esa participación será anulada y quedará fuera del concurso.

### 4. DESARROLLO

Cada participante deberá realizar las fotografías a partir de las 10:00 horas del domingo 30 de mayo.

No se admitirán retoques fotográficos que hayan supuesto una excesiva distorsión de la imagen, aunque sí se admitirán fotos en blanco y negro. Los fotomontajes no serán válidos (no se considerará fotomontaje girar o recortar las fotografías, tampoco la modificación del histograma de la imagen, a través de ajustes de curvas, niveles o aplicación de enfoque, salvo que se indique lo contrario).

Los participantes deberán enviar sus fotografías indicando su nombre, DNI y número de inscripción a la plataforma que habilitará LA GACETA antes de las 10:00 horas del lunes 31 de mayo.

Sólo se admitirá una foto por tema propuesto, salvo que se indique lo contrario, debiendo completar todas las pruebas obligatoriamente para optar a los premios.

## **5. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: cheque por importe de 600 euros
- Segundo premio: televisor LG de 49 pulgadas
- Tercer premio: Smartwatch Samsung
- Premio a la mejor serie fotográfica: patinete eléctrico scooter Xiaomi
- Premio del público: tablet Samsung Galaxy
- Premio para mayores de 60 años: cesta Club del Gourmet El Corte Inglés
- Premio para menores de 16 años: cámara deportiva National Geographic

Los ganadores en cada categoría recibirán un diploma y su foto ganadora en lienzo de 50x70 cm.

## **6. JURADO**

El jurado estará compuesto por un máximo de cinco miembros.

La composición del jurado se dará a conocer con su fallo.

El jurado podrá declarar desiertos algunos premios, si considera que las fotografías no tienen suficiente calidad.

El jurado será soberano para modificar alguna de las bases y decidir sobre las incidencias sobrevenidas.

## **7. ENTREGA DE PREMIOS**

El domingo 13 de junio de 2021 LA GACETA dará a conocer el nombre y título de las fotografías ganadoras de cada categoría. La organización comunicará a los ganadores cómo se procederá a la entrega de los premios.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todas las fotografías presentadas al certamen y las premiadas podrán ser utilizadas por los organizadores, patrocinadores o colaboradores de este evento a efectos culturales, sociales y/o comerciales sin que ello suponga contraprestación económica alguna para su autor. El autor mantiene la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso comercial.

Queda bajo la responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en las fotografías presentadas a concurso conozcan que su imagen podrá ser utilizada con

finés comerciales por cualquiera de los organizadores, patrocinadores y colaboradores sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona fotografiada. Además, esta cesión de derechos se hará de manera permanente e indefinida. En caso de reclamaciones por parte de las personas fotografiadas será el autor de la fotografía el único responsable.

#### **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal con la finalidad de gestionar el servicio, concurso o promoción solicitado. El cliente autoriza a GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A. a mantener sus datos una vez finalizada la relación para el que se solicitan, con el fin de facilitar un nuevo servicio. Igualmente autoriza su utilización con fines de promoción y comercialización de los servicios de la compañía. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha Ley.

#### **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este certamen implica la total aceptación de las bases, así como la interpretación que de ellas efectúe la organización, y la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.